



SELLO QVARTO, VEKINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y OCHO.

no quexen concurren a sacar su Pencon, como lo executan los demas,
en las dias que hai Procecion General, y asiste Ayuntamiento, con
forme a la costumbre y practica; y concluyen replicando velen
haga saber cumplan con las prohibenias y resoluciones desta
dha Ciudad, con lo demas que contiene; y habiendo lo ydo,

señalo = Acordo que el señor D. Salvador Rinaden Morator
Reyndor a quien esta encargado este asunto, practique en
su fuerza de su Comision las diligencias judiciales y extra ju-
diciales que combengan para que dho veheador de Molinero
no se excusen a salir con su Pencon con pretexto alguno, siempre
que lo practican con los dichos Premios.

Mem. de los / Ocho Memorial de Jeronimo Tapia, y Antonio Ba
Contante de / non Contante de Torino, en que dicen que habiendo resuelto
torino
esta Ciu. de manejen y goviernen del mismo modo que los de los
Machos y Carneros, visitan los dueños de los redds y chagan
responsable de las caberaz que les entregan tenan, uno, de
pacho, asi como lo practican aquellos con las de un cargo; y
respecto a la grande diferencia que hai de el peso y valor de
unas a otras de res, y que esta carga les es muy onerosa; con
cluyen replicando a este Ayuntamiento, que enterado de